

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Invitaremos a través de nuestras redes sociales @Colanta_oficial y @Mercolanta_oficial en Instagram, y @colanta_oficial en Tiktok, para que los usuarios participen subiendo sus vídeos o fotos en los cuales se vean inspirando sus looks (Ropa, maquillaje, accesorios, peinados) en el color de nuestras presentaciones de Yagur Colanta (Morado, Rosado y Naranja o amarillo). Para ganar entradas individuales para el Megaland que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2023 en el parque Simón Bolívar en Bogotá.

Para ser uno de nuestros ganadores los participantes tendrán que:

1. Elegir un color de Yagur (Morado, Rosado y Naranja o amarillo).
2. Juntarse con 2 amigos o solo para grabar un reel, tiktok o fotos mostrando cómo inspiraron sus looks en los colores de Yagur Colanta.
3. Subir el reel, tiktok o fotos etiquetando a alguna de nuestras cuentas @Colanta_oficial y @Mercolanta_oficial en Instagram, y @colanta_oficial en Tiktok
4. Los contenidos más creativos serán los ganadores de 1 boleta individual por participante en el contenido.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Concurso válido del 19 de septiembre de 2023 desde las 4:00 p.m. hasta el 30 de septiembre de 2023 a las 11:59 p.m. o hasta agotar existencias

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Se entregarán 280 entradas individuales en general para asistir al festival de música Megaland que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2023 en el parque Simón Bolívar en Bogotá.

METODO DE SELECCIÓN:

Se revisarán entre el 9 y el 13 de octubre del 2023 los vídeos o fotos recibidas en un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, para seleccionar a los 280 ganadores que serán los vídeos más creativos que cumplan con los términos y condiciones de la actividad. Los ganadores serán contactados por mensaje directo de Instagram o tiktok entre el 17 y 18 de octubre para indicarles cómo se hará la entrega de las boletas. Estas se estarán entregando hasta máximo el 14 de noviembre de manera física en la comercializadora más cercana a la ubicación del participante.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser personas naturales mayores de 15 años y para reclamar la boleta deben dirigirse a la comercializadora indicada previamente, presentando su cédula de ciudadanía si es mayor de edad y los menores de edad deben ir acompañados de su representante legal, ambos con documentos de identidad. ciudadanía.
2. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y Tiktok y deberán seguir en Instagram y Tiktok a @colanta_oficial y @Mercolanta_Oficial
3. Para participar en el concurso las personas deberán hacernos llegar su vídeo o foto ya sea mediante una etiqueta en el mismo o por mensaje directo a nuestras cuentas oficiales en Instagram @colanta_oficial y @Mercolanta_Oficial o Tiktok a @colanta_oficial
4. En ningún caso los participantes que resulten ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
5. Solo se entregará una boleta individual por ganador.
6. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, Mercadeo y el Área Comercial.
7. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la comercializadora Colanta que se le indique. Además, asumirá los gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
8. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram o Tiktok, para informarle que fue ganador y darle toda la información para reclamar su premio.
9. Los vídeos o fotos en las que se etiquete a las cuentas @colanta_oficial y @Mercolanta_Oficial en Instagram o @colanta_oficial en Tiktok podrán ser compartidos en nuestras redes sociales como historias o post.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.
11. Los ganadores una vez hayan recibido el premio pueden restringir sus cuentas nuevamente.
12. Después de contactar a los ganadores vía mensaje directo, se dará un plazo hasta el 1 de noviembre para reclamar la totalidad de boletas en las comercializadoras indicadas.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la

integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.

14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES para lo cual realizará la respectiva publicación en las redes oficiales de Colanta en Instagram.
15. No se tendrán en cuenta los contenidos que excluyan o discriminen los productos de la marca Colanta.
16. La Cooperativa Colanta solo será responsable de la entrega de las boletas físicas para el ingreso al festival, más no será responsable del traslado hasta el mismo, gastos de hotel, **alimentación** o demás gastos que se generen en efecto de la participación de los ganadores en el festival de música Megaland .

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA (www.colanta.com.co).
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. Cuando los ganadores sean menores de edad se tendrá la autorización expresa por escrito del representante legal del menor, (acreditada con el registro civil de nacimiento), para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales de la COOPERATIVA COLANTA no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.,
4. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
5. Los participantes mayores de edad y los mayores de 15 años con autorización expresa por escrito de su representante legal (acreditado con el registro civil de nacimiento) aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su

información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional CONCURSO MEGALAND YAGUR REDES SOCIALES, por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción

judicial.

- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA® ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA®.

Estos datos serán recogidos y tratados siguiendo la Política de Tratamiento vigente elaborada para definir la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.

Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional “Megaland Yagur redes sociales” sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES

Estimado cliente:

Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA®, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. COLANTA® garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo protecciondedatos@colanta.com.co, COLANTA por razones comerciales podrá ceder o

comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellos ofrecen en el sector en el que operan.